

Asunto: Cédula de notificación por estrados del cierre de las setenta y dos horas, de la publicitación del escrito que contiene el **Juicio para la Protección de los derechos político Electorales del Ciudadano Federal**, presentado ante la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por la ciudadana **DOLORES CASTREJON FLORES**, en carácter de candidata indígena a diputado por el principio de mayoría relativa por el PARTIDO DEL TRABAJO, en contra de **“ACUERDO IMPEPAC/CEE/196/2021”** emitido por el Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense De Procesos Electorales y Participación Ciudadana.-----

En Cuernavaca, Morelos, siendo las **veinte horas con treinta minutos del día nueve de junio del año dos mil veintiuno**, el suscrito **Licenciado Jesús Homero Murillo Ríos**, en mi carácter de Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en término de lo dispuesto por el artículo 17, numeral 1, inciso b), de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral-----

-----**HAGO CONSTAR**-----

Que en este acto, en los estrados de este órgano comicial, se hace del conocimiento público el **Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del ciudadano Federal**, presentado ante la Sala Regional Ciudad de México, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por la ciudadana **DOLORES CASTREJÓN FLORES**, en carácter de candidato indígena a diputado por el principio de mayoría relativa por el PARTIDO DEL TRABAJO en contra de **“ ACUERDO IMPEPAC/CEE/196/2021**, emitido por el Consejo Estatal Electoral Del Instituto Morelense De Procesos Electorales Y Participación Ciudadana, por tal motivo **se ordena la publicitación en los estrados Electrónicos del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana** -----

Así mismo se hace constar que el término de las **setenta y dos horas** señaladas en el párrafo anterior, dio inicio a las veinte horas con veinte

minutos del día seis de junio del año que transcurre y concluyó a las veinte horas con veinte minutos del día en que se fija la presente cedula de notificación; de igual manera, se hace constar **que dentro del plazo antes citado no fue recibido escrito de tercero interesado**; dando debido cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17, numeral 1, inciso b) de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.-----

ATENTAMENTE

LIC. JESUS HOMERO MURILLO RÍOS
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL
DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.